

RED ATM S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez a cargo del RPC ha ordenado la siguiente publicación según el Art. 10 de la ley 19.550.

1) Datos de los socios: Luis Javier Bozzoni, DNI 28.776.211, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de marzo de 1981, de profesión Contador Público, estado civil casado, con domicilio en Rioja 515 de la ciudad de Rosario y Gustavo García de la Vega, DNI 13.737.800, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de enero de 1960, de profesión Ingeniero Industrial, estado civil casado, con domicilio en Agustín Maza 4047 Casa 2 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 2 de Julio de 2009.

3) Denominación Social: RED ATM S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Pueyrredón 650, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto Social: a) Comercialización de servicios auxiliares a los servicios de seguros, b) Asesoramiento en materia de riesgos, c) Asesoramiento informático.

6) Plazo de duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 40.000 (Pesos cuarenta mil) dividido en 40.000 (cuarenta mil) cuotas de \$ 1 (Pesos uno) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Luis Javier Bozzoni suscribe 20.000 (veinte mil) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 20.000 (Pesos veinte mil) que integra en dinero en efectivo \$ 5.000 (Pesos cinco mil) en este acto y el saldo de \$ 15.000 (Pesos quince mil) también en dinero en efectivo dentro de los 24 (veinticuatro) meses de la fecha y Gustavo García de la Vega suscribe 20.000 (veinte mil) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 20.000 (Pesos veinte mil) que integra en dinero en efectivo \$ 5.000 (Pesos cinco mil) en este acto y el saldo de \$ 15.000 (Pesos quince mil) también en dinero en efectivo dentro de los 24 (veinticuatro) meses de la fecha.

8) Administración v Fiscalización: La administración estará a cargo de la Gerencia compuesta por uno o más socios gerentes. El socio gerente designado es: Luis Javier Bozzoni. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Representación legal: corresponde a los socios gerentes.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 39 73973 Jul. 29

IANUS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Santa Fe, se hace saber lo siguiente: Por acta de Asamblea Extraordinaria N° 9 de fecha: 15/06/07 se aprobó por unanimidad el cambio de domicilio, siendo la nueva sede social en calle Urquiza 3238/3242 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Lo que se publica a los efectos de Ley. Rosario, 06/2009.

\$ 15 73971 Jul. 29

FLYING TIME S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha: 11 de Junio de 2009, Miguel Angel Gómez, Carlos David Picinato y Nahuel Gaspar Gómez, como únicos socios de FLYING TIME S.R.L. y Nahum David Gómez, argentino, DNI 34.683.008, nacido el 17 de junio de 1989, comerciante, soltero, domiciliado en J. Newbery 1774 de Funes, emancipado para ejercer el comercio, deciden lo siguiente:

1. Carlos David Picinato, vende, cede y transfiere sesenta (60) cuotas de capital, representativas de Pesos seiscientos (\$ 600) al señor Nahum David Gómez.

2. Se modifica la cláusula quinta: Capital: Miguel Angel Gómez, Pesos diez mil ochocientos (\$ 10.800), Nahuel Gaspar Gómez, Pesos seiscientos (\$ 600) y Nahum David Gómez, Pesos seiscientos (\$ 600).

Se ratifican las demás cláusulas del contrato social, que no hayan sido modificadas por el presente.

\$ 15 73972 Jul. 29

AGROPART S.R.L.

PRORROGA

El Sr. Jorge Alberto Ersetig, argentino, nacido el 5 de agosto de 1964, soltero, domiciliado en Alvear, Zona rural, con DNI 17.021.302 de profesión comerciante; el Sr. Darío Eduardo Ersetig, argentino, nacido el 22 de Febrero de 1960, casado en 1° nupcias con Miryam Susana Pires, con domicilio en calle Pasco 936 de la ciudad de Rosario, con DNI 13.692.477, de profesión comerciante y la Sra. María Eugenia Ersetig, argentina, nacida el 8 de Julio de 1957, casada en 1° nupcias con el Sr. José María Carcedo, con domicilio en la calle Cereseto 5655, de la ciudad de Rosario, DNI 13.448.514, de profesión comerciante, todos hábiles para ejercer el comercio, a V.S. como mejor proceda en derecho, decimos: que deciden por unanimidad modificar la cláusula primera del contrato social que queda redactada de la siguiente forma:

Primero: Que operándose el vencimiento de la duración de "AGROPART" S.R.L., el 4 de junio de 2009, resuelven prorrogarla por un año más, venciendo en consecuencia el 4 de Junio de 2010.

Fecha del Instrumento: 5 de Mayo de 2009.

\$ 19 73977 Jul.29

UTE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Según Acta N° 4 de fecha 20 de Julio de 2009, se proceder a cambiar el socio Gerente de la firma, sustituyendo al anterior, Sr. Luciano Cesar Demaría por el Sr. José Luis Magallanes, argentino, comerciante, con DNI N° 11.083.085, con domicilio en Av. San Martín 1798 de la localidad de Arequito, nacido el 3 de Febrero de 1954, casado en 1° nupcias con Analía Alcira Demarie; como así también cambiar el domicilio social a Av. San Martín 1798 de la localidad de Arequito, transcribiendo a continuación la nueva redacción de las cláusulas Segunda y Sexta del Contrato Social.

Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal en Av. San Martín 1798 de la localidad de Arequito, pudiendo establecer sucursales, locales de venta o depósitos en cualquier lugar del país.

Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno de los socios, quien en su respectivo carácter de "Gerente" de la sociedad, hará uso de la firma social en forma indistinta e individualmente para todos los actos y contratos de la sociedad. A tal fin, usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 788 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. A tales efectos se designa al socio José Luis Magallanes.

\$ 25 73982 Jul. 29

GRUPO D Y V S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según Acta N° 4 de fecha 20 de Julio de 2009, se proceder a cambiar el socio Gerente de la firma, sustituyendo al anterior, Sr. Luciano Cesar Demaría por el Sr. Hernán Gerardo Virgili, con DNI N° 17.974.162, casado, argentino, productor agropecuario, con domicilio en Lisandro de la Torre 1024 de Arequito, nacido el 19 de Mayo de 1967, transcribiendo a continuación la nueva redacción de la cláusula Sexta del Contrato Social.

Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno de los socios, quien en su respectivo carácter de "Gerente" de la sociedad, hará uso de la firma social en forma indistinta e individualmente para todos los actos y contratos de la sociedad. A tal fin, usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 788 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. A tales efectos se designa al socio Hernán Gerardo Virgili.

\$ 20 73981 Jul. 29

PARANA METAL S.A.

MODIFICAION DE ESTATUTO

Por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 21 del 31 de octubre de 2008, bajo Asamblea Unánime y Acta de Directorio N° 266 de fecha 31 de octubre de 2008 se resolvió modificar el Artículo 1° de los Estatutos Sociales, con el siguiente texto Artículo 1°: La Sociedad se denomina "Paraná Metal S.A." y tiene su domicilio legal en la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales o domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero. Asimismo se fijó como sede social el domicilio de 3 de Febrero 875 Planta Baja Oficina A de la ciudad de Rosario.

\$ 15 73990 Jul. 29

FLORENCIO ANTELO SERVICIOS DE INSUMOS LIQUIDOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto publicar el presente edicto a los efectos de comunicar la cesión de las cuotas sociales de la firma "FLORENCIO ANTELO SERVICIOS DE INSUMOS LIQUIDOS SRL" quedando la firma conformada por el Sr. Jeremías Gabriel Carmona, DNI 30.560.675; Claudio Javier Giaveno, DNI 17.361.328, Facundo José Antelo, DNI 30.155.207 y Ezequiel Jurado Foster, DNI 23.317.387, quedando integrado el capital de la siguiente forma: Jeremías Gabriel Carmona, 400 cuotas que representan \$ 4.000, Facundo José Antelo 4800 cuotas que representan \$ 48.000, Claudio Javier Giaveno 2400 cuotas que representan \$ 24.000 y Ezequiel Jurado Foster 400 cuotas que representan \$ 4.000. Se transcribe la cláusula quinta del contrato social, que se reforma, y queda redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) dividido en ocho mil (8.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Jeremías Gabriel Carmona suscribe cuatrocientas (400) cuotas sociales de capital, o sea la suma de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000), Facundo José Antelo suscribe cuatro mil ochocientos (4800) cuotas sociales de capital, o sea la suma de Pesos Cuarenta y Ocho Mil (\$ 48.000), Claudio Javier Giaveno suscribe dos mil cuatrocientas (2400) cuotas sociales de capital, o sea la suma de Pesos Veinte y Cuatro Mil (\$ 24.000) y Ezequiel Jurado Foster suscribe cuatrocientas (400) cuotas sociales de capital, o sea la suma de pesos Cuatro Mil (\$ 4.000)". Fecha del Instrumento: 31 de marzo de 2009. Se publica el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL por el plazo de un día. Rosario, Julio de 2009.

RESIDENCIAL GERIATRICO

SANTIAGO S.R.L.

CONTRATO

1. Fecha de constitución: 30 de Junio de 2009.

2. Socios: Lilián Alcira Colmegna, argentina, nacida el 15/05/1953, D.N.I. N° 10.719.226, casada en 1° nupcias con el Sr. Carlos Enrique Guerrero, domiciliada en calle Laprida 1593 de la ciudad de Rosario, de profesión contador público, Luciana Guerrero, argentina, nacida el 27/09/1979, D.N.I. N° 27.667.404, casada en 1° nupcias con Mauricio Federico Salvador, domiciliada en calle Zeballos 623 piso 3 Dpto. A de la ciudad de Rosario, de profesión contador público; Maximiliano Guerrero, argentino, nacido el 16/08/1981, D.N.I. N° 28.576.394, casado en 1° nupcias con Luciana del Pazo, domiciliado en calle Italia 132 Piso 5 Dpto. B de la ciudad de Rosario, de profesión contador público y Cintia Guerrero, argentina, nacida el 19/03/1983, D.N.I. N° 29.897.731, soltera, domiciliada en calle Laprida 1593 de la ciudad de Rosario, de profesión profesora nivel inicial.

3. Denominación: RESIDENCIAL GERIATRICO SANTIAGO S.R.L.

4. Plazo: 5 años desde su inscripción.

5. Objeto: Servicios de asistencia geriátrica con asistencia médica integral y las funciones complementarias y subsidiarias que resulten afines.

6. Capital Social: El capital social queda fijado en Pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado por igual cantidad de cuotas partes de valor Pesos Uno (\$ 1).

7. Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin utilizarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerentes, según el caso, precedida de la denominación social.

8. Gerente Designado: Maximiliano Guerrero, D.N.I. 28.576.394.

9. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

ENCONET S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por un día que las Srtas. Melina Ruth Berta Cherner DNI 25.171.796 y Claudia Débora Cherner DNI 23.645.784, únicos socios de la firma ENCONET S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al T° 152 F° 6417 N° 836 de fecha 22/05/01, acordaron lo siguiente: En el marco de la reactivación de la sociedad cuyo contrato había vencido el 22/05/06 se decidió revocar el cargo de gerente de la Srta. Claudia Débora Cherner y designar en dicho cargo a la Srta. Melina Ruth Berta Cherner de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta del contrato social.

ALMACEN DE CERVEZA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10º inc. a) de la ley de Sociedades Comerciales 19550, se hace saber de la constitución social de "ALMACEN DE CERVEZAS S.R.L." de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales de los socios: Juan Carlos Gialdini, L.E. 8.506.688, de ocupación empleado, nacido el 18 de diciembre de 1950, de nacionalidad argentina, casado con Ana María Ghisolfi, domiciliado realmente en calle Ricchiceri 466 PB A; Hernán Cesar Matas, DNI 25.900.336, nacido el 10 de julio de 1977, de ocupación comerciante, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, domiciliado realmente en calle Urquiza 1159, piso 4 Dpto. 1 y Sandra Mabel Adalio, DNI 17.093.994, nacida el 25 de julio de 1965, de ocupación comerciante, y estado civil divorciada, de nacionalidad argentina, con domicilio real en Pasaje Piano 4875, Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 14 de julio de 2009.

3) Denominación Social: "ALMACEN DE CERVEZAS S.R.L.".

4) Domicilio y sede social: Calle Rioja 1631 1º Piso de esta ciudad de Rosario.

5) Objeto Social: Comercialización minorista de cervezas; desarrollo de eventos bajo el nombre de "Beer Fest" o similar, en asociación o no con terceros, proveer en fiestas, bares u otros lugares, barras de cerveza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Capital Social: Pesos Treinta y Nueve Mil (\$ 39.000), divididas en treinta y nueve mil cuotas de Pesos Uno (\$ 1) cada cuota, suscriptas e integradas por los socios acorde al siguiente detalle: Juan Carlos Gialdini, trece mil cuotas sociales (13.000) que representan Pesos Trece Mil (\$ 13.000). Hernán Cesar Matas, suscribe en este acto trece mil cuotas (13.000) de capital social que representan Pesos Trece Mil (\$ 13.000). Sandra Mabel Adalio, suscribe en este acto trece mil cuotas (13.000) de capital social que representan Pesos Trece Mil (\$ 13.000).

7) Administración v Fiscalización: La administración social estará a cargo de Juan Carlos Gialdini; Hernán Cesar Matas, los que harán uso de la firma social en forma conjunta. La fiscalización será a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del Artículo 55 de la ley 19550.

8) Representación Legal: Corresponde a los socios gerentes, con uso de la firma social en forma conjunta.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 30 73988 Jul. 29

SIEMBRA DIRECTA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Según Acta N° 5 de fecha 20 de Julio de 2009, se proceder a cambiar el socio Gerente de la firma, sustituyendo al anterior, Sr. Luciano Cesar Demaría por el Sr. Alberto Raúl Martínez, argentino, comerciante, con DNI N° 12.003.298, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 1570 de la localidad de Arequito, nacido el 3 de Agosto de 1958, casado en 1º nupcias con Sandra Graciela Sordoni; como así también cambiar el domicilio social a calle Hipólito Irigoyen 1570 de la localidad de Arequito, transcribiendo a continuación la nueva redacción de las cláusulas Segunda y Sexta del Contrato Social.

Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en calle Hipólito Irigoyen 1570 de la localidad de Arequito, pudiendo establecer sucursales, locales de venta o depósitos en cualquier lugar del país.

Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno de los socios, quien en su respectivo carácter de "Gerente" de la sociedad, hará uso de la firma social en forma indistinta e individualmente para todos los actos y contratos de la sociedad. A tal fin, usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Artículos 788 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. A tales efectos se designa al socio Alberto Raúl Martínez.

\$ 25 73979 Jul. 29

AGROPECUARIA DEMARIA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según Acta N° 19 de fecha 20 de Julio de 2009, se proceder a cambiar el socio Gerente de la firma, sustituyendo al anterior, Sr. Luciano Cesar Demaría por la señora Ana Belén Demaría, argentina, comerciante, con DNI N° 23.837.400, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 1024 de la localidad de Arequito, casada en 1° nupcias con Hernán Gerardo Virgili, nacida el 21 de Junio de 1974 transcribiendo a continuación la nueva redacción de la cláusula Sexta del Contrato Social.

Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno de los socios, quien en su respectivo carácter de "Gerente" de la sociedad, hará uso de la firma social en forma indistinta e individualmente para todos los actos y contratos de la sociedad. A tal fin, usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 788 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. A tales efectos se designa al socio Ana Belén Demaría.

\$ 20 73980 Jul. 29

PC NEWS S.R.L.

CONTRATO

Fecha de Constitución: 8 de Mayo de 2009.

Integrantes de la Sociedad: Pablo Ezequiel Pedrozo, argentino, de apellido materno Benítez, nacido el 14-04-1980, de profesión comerciante, estado civil casado, con domicilio en calle Vicente López 745 de la localidad de Granadero Baigorria. D.N.I.

28.101.030 y Romina Daniela D'Alessandro, argentina, nacida el 09-01-1981, de ocupación empleada, de estado civil, casada, con domicilio en calle Pje. Burucuyá 1175 bis de la ciudad de Rosario, D.N.I. 28.520.673, cónyuges entre si.

Denominación: PC NEWS S.R.L.

Domicilio: Vicente López 745 de la ciudad de Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe.

Duración: Noventa y nueve (99), a partir de su inscripción R.P. Comercio.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Armado y ensamblado.

Venta y Comercialización de Computadoras, Palms, Notebooks, Impresoras, Scanners,

Monitores, partes de computadoras, UPS y Estabilizadores, Networking, Instalaciones de redes, Servicio y Soporte Técnico a domicilio, periódico, y vía telefónica. Reparaciones, mantenimiento y asesoramiento, Venta de Software.

Capital Social: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) dividido en 4000 (cuatro mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: \$ 20.000, (pesos veinte mil) Pablo Ezequiel Pedrozo, que representan 2000 (dos mil) cuotas; y \$ 20.000, (pesos veinte mil) Romina Daniela D'Alessandro que representan 2000 (dos mil) cuotas. Los socios integran del capital social, el 25% (veinticinco por ciento) en efectivo en este acto, conforme boleta de depósito del Banco de Santa Fe S.A. y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante, también en efectivo en el término de doce meses de la fecha del presente instrumento.

Cesión de Cuotas: Se podrán ceder libremente entre los socios. También se podrán ceder a terceros, teniendo el derecho de preferencia los socios de la sociedad.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes. socios o no. Designado el señor Pablo

Ezequiel Pedrozo.

Balance: El ejercicio económico de la sociedad, cerrara el 31 de diciembre de cada año.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 30 73992 Jul. 29

FRESKYTA S.R.L.

PRORROGA

Conforme al contrato de fecha 23/07/09 suscripto por los socios integrantes de "FRESKYTA S.R.L.", se ha decidido prorrogar el contrato Social de dicha sociedad por el termino de diez (10) años. Consecuencia de tal decisión y a tenor del contenido del Contrato aludido la cláusula pertinente queda así establecida: Duración: Artículo Cuarto Prorrogar la duración de la Sociedad cuya vigencia según Contrato Social finaliza el 01 de Marzo de 2012, por un período cuyo vencimiento se operará en fecha 1º de Marzo de 2022.

\$ 15 73998 Jul. 29
